Santa Marta, DTCH.
21 DE ABRIL DEL 2025

SEÑOR(A) CRISTINA PAOLA MARTINEZ MORA
DIRECCIÓN: Mz 2 casa 13 Andrea Carolina
CORREO ELECTRÓNICO: cristinapaolamartinezmora@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	27 DE JULIO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 27 DE JULIO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor total	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($8.400.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.800.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025)

4. **ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE**

1.Realizar tamizaje grupales para hemoglobina en la extramuralidad. 2. Toma de muestra grupal en la extramuraliddad de los niveles de hemoglobina y hematocrito. 3. Toma de muestra grupal en la extramuralidad de glicemia basal en pacientes. 4.Toma de muestra grupales en extramural (colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL y triglicéridos). 5.Toma de muestra grupal en extramural de creatinina en sangre.6. toma de muestra grupales en la extramuralidad de uroanálisis para diagnóstico de enfermedades del tracto urinario. 8.Toma de muestra grupales en la extramuralidad cuadro hemático completo y hemograma.9.Administrar vacunas BCG, Hepatitis B, Polio, Pentavalente, Rotavirus, Neumococo, Influenza estacional, SRP, Fiebre amarilla, Varicela, Hepatitis A, DPT, VPH y Toxoide tetánico y diftérico (TD).Aplicar inmunización con TDAP.

5. **FORMA DE PAGO**

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.800.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:**

Vigilado Supersalud

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 28 DE ABRIL DE 2025, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.